



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 06710/2011, por el cual se tramita la presentación de la Profesora Teresita Saracho Cornet, solicitando se tome conocimiento del Informe de actividades académicas correspondiente al ciclo lectivo 2010 y Plan de tareas del año 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación cuenta con informes favorables de la Profesora Titular de la asignatura, del Coordinador del Departamento de Derecho Civil y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de actividad académica 2010 y Plan de Tareas 2011 presentados por la Profesora **Teresita N. SARACHO CORNET**, Profesora Adjunta de la asignatura Derecho Internacional Privado.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Dirección de Personal y al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 327/11.-